

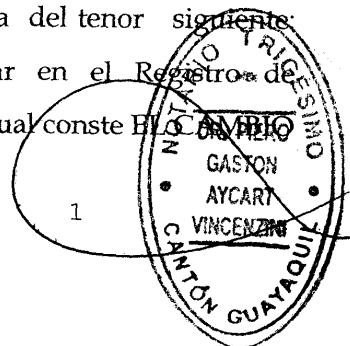


**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA CARLOS
BAJAÑA E HIJOS S. A.
CARBAEHI.**

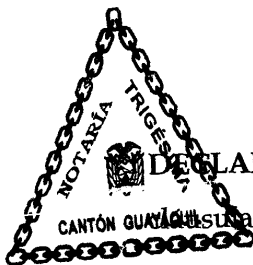
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Febrero del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JUAN CARLOS BAJAÑA LÓPEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintinueve (29) de Enero del dos mil diez (2010), conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

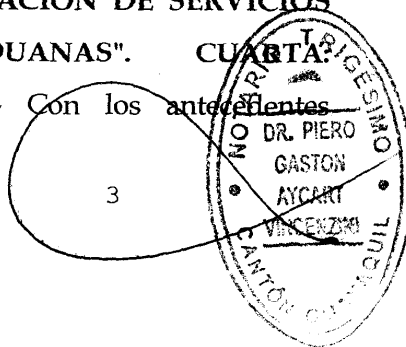
SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste **EL CAMBIO**



DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI de conformidad con las cláusulas y declaraciones que siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor JUAN CARLOS BAJAÑA LÓPEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintinueve (29) de Enero del dos mil diez (2010), conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del cantón Guayaquil, el día nueve (9) de Enero de dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día once (11) de Febrero de dos mil cuatro (2004).- **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI, en sesión celebrada el día veintinueve (29) de Enero del dos mil diez (2010), de resolvió: cambiar el objeto social de la compañía, y consecuentemente reforma parcial al Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA:**



DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintinueve (29) de Enero del dos mil diez (2010), conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del objeto social de la compañía es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANAS**; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía; **TRES. DOS.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES. TRES.-** Como consecuencia de lo anterior se reforman El Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintinueve (29) de Enero de dos mil diez (2010), y que es el siguiente: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** objeto social de la compañía es dedicarse a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANAS**". **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes

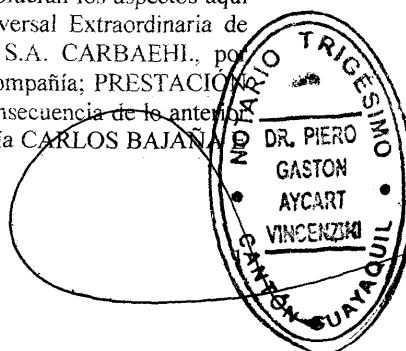


expresados en la cláusula anterior, el compareciente, el señor JUAN CARLOS BAJAÑA LÓPEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintinueve (29) de Enero del dos mil diez (2010) expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es su representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI, celebrada el día veintinueve (29) de Enero de dos mil diez (2010), autorizó al señor JUAN CARLOS BAJAÑA LÓPEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también autorizó al abogado MANUEL REAL LÓPEZ para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio del OBJETO SOCIAL de la compañía, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado) Abogado Manuel Real López Registro Número seis mil quinientos noventa y seis del Colegio de Abogados del

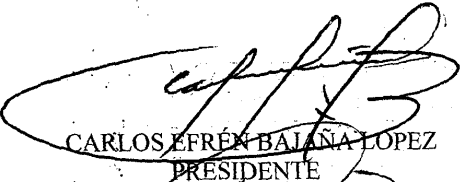


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHL, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil diez, a las diez horas (10h00) en el local ubicado en las calles Cuenca 102 y Eloy Alfaro, piso 6 oficina 2, se reunieron los accionistas de la Compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHL., señores CARLOS EFRÉN BAJAÑA LOPEZ de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones nominativas y ordinarias, JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones nominativas y ordinarias, MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones nominativas y ordinarias, MARIANITA DE JESÚS LOPEZ LEMA, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones nominativas y ordinarias. Todas las acciones poseen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, las de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, nominativas y ordinarias mismas que se encuentran pagadas en un 100%. Los asistentes antes indicados, representan la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, esto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00), y resolvieron constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar sobre: 1.- Cambio del objeto social de la compañía.- A continuación se declarara instalada la Junta General de Accionistas, presidiéndola el señor CARLOS EFRÉN BAJAÑA LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones nominativas y ordinarias, y actuando como Secretario, el señor JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ, quien confeccionó la nómina de asistentes y constató la calidad de accionistas y el número de acciones de cada uno de ellos con el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Acto seguido, con respecto al primer punto del orden del día, esto es, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, hizo uso de la palabra, el accionista MARIANITA DE JESÚS LOPEZ LEMA, quien indicó que en vista que la compañía realizará sus operaciones en el tramite de asuntos aduaneros sería necesario cambiar el objeto social de la compañía a fin de poder obtener la autorización de la CAE para el ejercicio de esa actividad económica, hizo uso de la palabra, el señor JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ, quien indicó que por la operabilidad de la compañía, sería mejor que el objeto social de la compañía fuera PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANAS. En este instante el señor CARLOS EFRÉN BAJAÑA LOPEZ hizo uso de la palabra y manifestó que el punto tratado consecuentemente implica reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía, por lo que es necesario reformar el artículo que involucran los aspectos aquí tratados. Luego de las deliberaciones la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHL., por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.-Cambiar el objeto social de la compañía; PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANAS. Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo tercero del Estatuto Social de la compañía CARLOS BAJAÑA



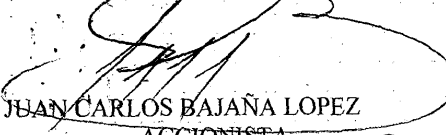
HIJOS S.A. CARBAEHL S. A., en los siguientes términos: **"ARTICULO TERCERO :OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA .-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANAS 2.- Se autoriza al señor JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ , en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la respectiva escritura pública que contenga todas las resoluciones aquí tomadas; 3.- - Así también se autoriza al abogado MANUEL REAL LOPEZ , para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal de la reforma de Estatuto y demás resoluciones tomadas en esta sesión, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica.- No habiendo más que tratar, se concede un momento para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta General, se dio lectura al Acta por Secretaría, la misma que fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes en unión de acto con el señor Presidente y el Secretario que certifica.-



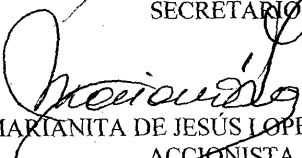
CARLOS EFRÉN BAJAÑA LOPEZ
PRESIDENTE



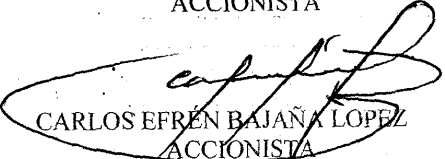
JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ
SECRETARIO



JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ
ACCIONISTA



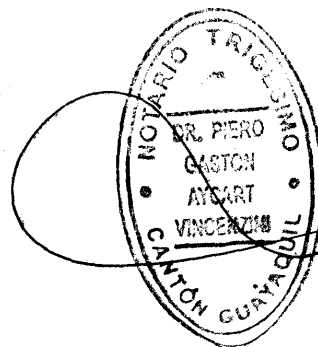
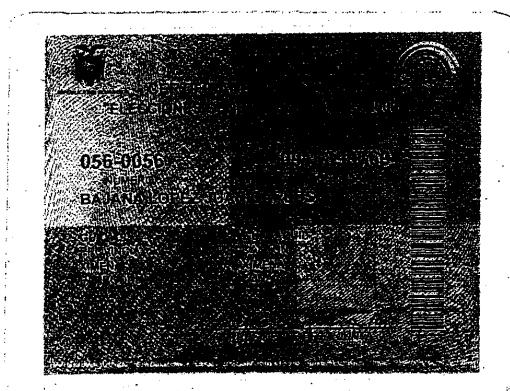
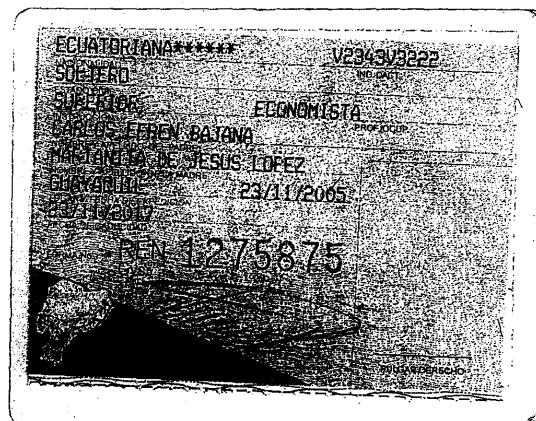
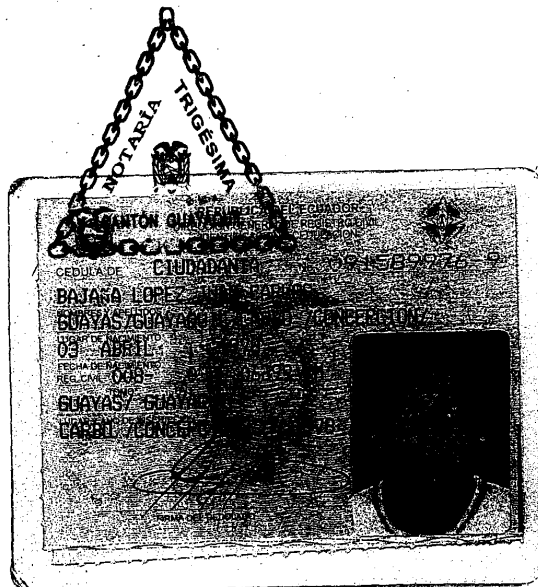
MARIANITA DE JESÚS LOPEZ LEMA
ACCIONISTA



CARLOS EFRÉN BAJAÑA LOPEZ
ACCIONISTA



MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ
ACCIONISTA





CARBAEHI S.A.

ASESORAMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR
TRAMITES DE IMPORTACION - EXPORTACION

Guayaquil, 16 de febrero de 2009

Señor

JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, AB. Eduardo Falquén Ayala, el 9 de Enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Febrero del 2004.

Atentamente,

María Daniela Bajaná López

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil 16 de febrero de 2009

JUAN CARLOS BAJAÑA LOPEZ

GERENTE GENERAL

C.C.: 091589976-9



DIRECCION: CUENCA # 102 V. EL MONTE, C.A.O.
EDIF. MULTICOMERCIO 6TO. PISO OF. 12
TELF.: 2415859 - 2402636 - 2411420
FAX: 2411490 - DOM: 2583836
Cel.: 099405418 * e-mail: cbajana@ecutel.net
semadua@ecua.net.ec
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 17.395/
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Abril del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI, a favor de JUAN
CARLOS BAJAÑA LOPEZ, a foja 41.647, Registro Mercantil número
7.388.

ORDEN: 17395



11.31
REVISADO POR:


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 114642

Nombre: CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI

Usuario: jgarcia

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO	CAPITAL	ENCUENTADO
1	0903429280	BAJAÑA LOPEZ CARLOS E.	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0915899769	BAJAÑA LOPEZ JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
3	0919092262	BAJAÑA LOPEZ MARIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
4	0904980620	LOPEZ LEMA MARIANITA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/03/2004 9:53:42 AM

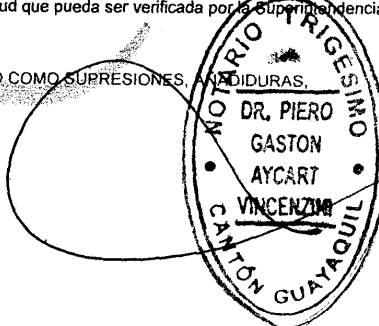
Jenny Garcia Sierra
Delegada del Secretario General

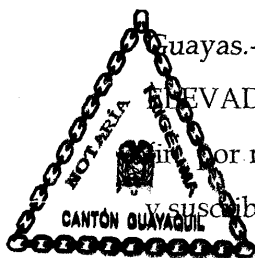
FECHA DE EMISIÓN: 11/02/2009 1:11:49 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
LEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a
fin por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba
y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI

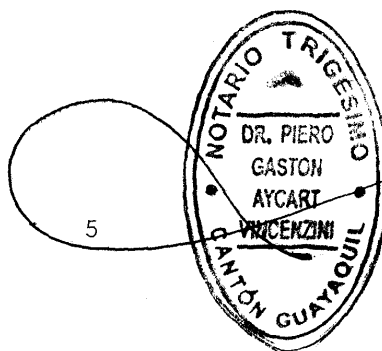
R.U.C. 0992339462001

JUAN CARLOS BAJAÑA LÓPEZ

C.C. 0915899769

C.V. 056-0056

[Handwritten signature]

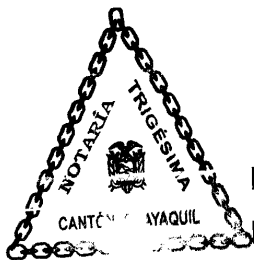


Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE**
ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI,
a misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil,
el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 10. 0001386** dictada el **03 DE MARZO del 2010**, por el **Ab. HUMBERTO MOYA GONZALEZ** INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **09 DE MARZO DEL AÑO 2010.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 11.332
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0001386, dictada el 3 de marzo del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A. CARBAEHI**, de fojas 23.199 a 23.213, Registro Mercantil número 4.459.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11332



S

REVISADO POR:

Ch



Zuila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



D O Y F E :- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.45 del 2.004, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Carlos Bajaan e Hijos Carbaehi, otorgada en ésta Notaría, el nueve de enero del dos mil cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0001386 de fecha tres de marzo del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía CARLOS BAJAÑA E HIJOS S. A. CARBAEHI.-

Guayaquil, marzo 23 del 2.010..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL